

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

DECLARA:

Adherir a lo manifestado por el Decanato, en el texto que se transcribe a continuación, referido al ingreso de la policía a la Universidad de Jujuy:

El jueves 13 de abril a la madrugada efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy ingresaron ilegalmente a la sede de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y arrestaron y golpearon al presidente del Centro de Estudiantes de dicha institución, Joaquín Quispe, y a otro alumno de la casa, Ignacio García. La policía jujeña actuó sin orden judicial, sin competencia territorial y sin motivo justificativo, dado que los arrestos y golpizas se llevaron a cabo en el marco de un asado organizado por el Centro de Estudiantes en la Facultad de Ciencias Agrarias que, además, contaba con la pertinente autorización de las autoridades universitarias.

La policía de Jujuy actuó con evidente arbitrariedad y brutalidad, violando, a su vez, la autonomía universitaria y lo específicamente prescripto por el Art. 31 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior que establece "*La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida*".

Dado los hechos expuestos el Decanato de la FAMAF expresa su más enérgico repudio a lo actuado por la Policía de la Provincia de Jujuy en la UNJu y hace suyas las expresiones vertidas en el comunicado emitido por las autoridades de dicha institución y por la declaración efectuada sobre el tema por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN CD N° 2/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF